

**GLOBAL RETAIL INTERNATIONAL
SPAIN, S.L.**
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GRI SPAIN STORE, S.L.

Unipersonal

**(Sociedad absorbida íntegramente
participada)**

Acuerdo de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades han acordado el día 10 de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente).

En el domicilio social de la Sociedad absorbente sito en Madrid, calle Goya 9, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que participen en la fusión mencionada podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Don Jeffrey Fang, Administrador Único de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal».—41.184. 2.ª 26-6-2008

GRANDOPTICAL ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 18 de junio de 2008, acordó la reducción del capital en la cuantía de 990.000 euros mediante la amortización de 3.300 acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas y simultáneamente, la ampliación de capital social en la cantidad de Cuatro millones doscientos euros (4.000.200 euros) mediante aportación dineraria y emisión de nuevas acciones, quedando el nuevo capital totalmente suscrito y desembolsado.

Barcelona, 18 de junio de 2008.—Presidente Consejo Administración, Theo Alexander Kiesselbach.—41.387.

GRANJA LA LUZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales, el día 29 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y auditoría, correspondientes al ejercicio 2007, así como censura de la gestión social y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Gijón, 24 de junio de 2008.—El Administrador Único, Jesús Riera Motas.—41.982.

GROGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de Grogga, Sociedad Anónima y la Junta General y Universal de socios de Molta, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 19 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grogga, Sociedad Anónima de Molta, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—Los administradores de Grogga, Sociedad Anónima y Molta, Sociedad Limitada Joan Torredemer Riu, Juan Ignacio Torredemer Gallés, José Torredemer Gallés y Antonio Domingo Prats.—41.188. 2.ª 26-6-2008

GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 161/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Unai Marín Oyarbide, contra la Empresa denominada «Gurasoak, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Gurasoak, Sociedad Limitada.» en situación de insolvencia total, por importe de 673,69 euros de principal, más la de 31,38 euros del interés del 10 por 100 de esta cantidad en concepto de mora, y la de 70,51 calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—40.847.

HERDEZ EUROPA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil «Herdez Europa, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio de la Notaría de Castelldefels (Notario Don José Víctor Lanzarote o quien legalmente le sustituya en caso de ausencia o imposibilidad), sita en Castelldefels (Barcelona), calle Dortor Ferran, 19-bajos, el próximo día 31 de julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en lo menester, aprobación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de julio de 2007, relativos al nombra-

miento de los miembros del Consejo de Administración y el reparto de los cargos en el seno del citado órgano.

Segundo.—Ratificación y, en lo menester, aprobación de los acuerdos de la Junta General de accionistas celebrada el día 28 de julio de 2005, relativos al traslado de domicilio social.

Tercero.—Ratificación y, en lo menester, aprobación de los acuerdos de la Junta General de accionistas celebrada el día 3 de enero de 2008, relativos a las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Cese de administradores y aceptación de dimisiones.

Quinto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones y, consiguientemente, modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, en el domicilio de celebración de la Junta, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Luis Izquierdo Planas.—41.425.

HORMIGONES MIRANDA, S. A.

(Sociedad absorbente y escindida)

HORMIGONES DEL CARRIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

HORMIGONES MIRANDA, S. L.

HORMIGONES DEL CERRATO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de dichas sociedades ha adoptado, por unanimidad, aprobar: (i) los balances de las sociedades participantes, de fusión y escisión, cerrados al 30 de noviembre de 2007; (ii) la fusión de Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A., con absorción de la segunda por la primera, a título universal, con extinción de la sociedad absorbida; y (iii) la simultánea escisión total de la sociedad Hormigones Miranda, S.A., traspasando parte de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación Hormigones Miranda, S.L. y Hormigones del Cerrato, S.L., a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de fusión y escisión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión y escisión depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Palencia, y al informe de los Administradores.

Los accionistas y acreedores de las sociedades Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A. tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y escisión, a tenor de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión y escisión los acreedores de las sociedades fusionadas, escindida y beneficiarias podrán oponerse a la fusión y escisión en los términos previstos en los arts. 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda, 20 de junio de 2008.—El Administrador, D. Rubén Gómez de Cadiñanos Pérez.—41.978.

1.ª 26-6-2008